



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

A/SER-009375/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “REALIZACIÓN DE LA LXXXVII SUBASTA NACIONAL DE GANADO SELECTO. AÑO 2024”

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, organizará la LXXXVII Subasta Nacional de Ganado Selecto, con el objeto de mejorar la cabaña ganadera fomentando la cría de ganado vacuno de razas autóctonas e integradas y, por ende, la economía del sector y el desarrollo de nuestras zonas rurales.

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo la **LXXXVII Subasta Nacional de Ganado Selecto, así como la exposición y concurso de ejemplares de raza pura con el fin de difundir la mejora y selección de las razas**, que se celebrará los días **17, 18, 19 y 20 de octubre del año 2024**, en el Centro de Transferencia Tecnológica de la Comunidad de Madrid, adscrito al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), ubicado en Colmenar Viejo (Carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, Km. 1,800).

El día **17** se destina a la entrada de ganado, en horario de 9:00 a 19:00 horas, no estando abierto al público. Los días **18, 19 y 20** están abiertos al público. El horario es de 10:00 a 20:00 horas los días 18 y 19, y el 20, día de celebración de la Subasta, estará abierto al público de 10:00 a 17:00 horas.

No obstante, las fechas definitivas estarán sujetas a la confirmación por parte de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, siendo comunicado a la empresa que resulte adjudicataria con al menos 20 días de antelación para poder ejecutar dicho proyecto.

El certamen está abierto a la participación de las Asociaciones de ganado de razas puras autóctonas o integradas de España, de diferentes especies, estando reservada la subasta, únicamente, para la especie bovina. La Comunidad de Madrid comunicará a la empresa adjudicataria cuales son las Asociaciones participantes.

II. TRABAJOS A EJECUTAR EN EL CONTRATO

Los trabajos a desarrollar por la empresa adjudicataria se agrupan en las siguientes áreas:

- Trabajos de organización y coordinación
- Trabajos de montaje y desmontaje

- Trabajos de limpieza y mantenimiento
- Trabajos de descarga y carga de animales
- Trabajos de desinfección y desinsectación
- Trabajos de seguridad
- Trabajos de asistencia sanitaria

No es objeto del contrato ni exigencia al adjudicatario la contratación del servicio veterinario. La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene entre otras funciones el ejercicio de las competencias en materia de sanidad y protección y bienestar de los animales, en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

En el desarrollo del evento se contará con la asistencia de 12 licenciados en veterinaria adscritos al Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid responsable de vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de sanidad y protección animal

Estas siete áreas se corresponden con los siguientes puntos de la presente cláusula.

1. Trabajos de organización y coordinación

La Subasta Ganadera se organizará en colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), las propias asociaciones de ganaderos de las razas participantes (Avileña-Negra Ibérica, Limusín, Charolés, Blonda de Aquitania, Berrenda en Negro, Berrenda en Colorado, Morucha, Retinta, Colmenareña, Rubia del Molar, Cabra de Guadarrama y otras razas que pudieran participar) y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. El evento se desarrollará en el recinto ferial del Centro de Transferencia Tecnológica de la Comunidad de Madrid y en las pistas/espacios abiertos que rodean al mismo.

La empresa adjudicataria deberá ejecutar los siguientes trabajos:

- Planificación, preparación y coordinación previa necesaria para la organización de todo el proyecto.
- Coordinación con los servicios correspondientes de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Centro de Transferencia Tecnológica de la Comunidad de Madrid con el fin de planificar y organizar el desarrollo del certamen, incluyendo la realización de visitas técnicas *in situ* al recinto ferial.
- Coordinación y organización con el Centro de Transferencia Tecnológica y el

Ayuntamiento de Colmenar Viejo al objeto de ejecutar los trabajos de adecuación del recinto ferial y zonas anexas (pistas, parking y espacios abiertos que lo rodean).

- Coordinación con el Área de Ganadería, asociaciones y ganaderos de las razas participantes, con el fin de organizar la entrada y distribución de los animales en los espacios habilitados al efecto, así como coordinar y organizar la participación en los concursos, en la subasta y/o en la exposición.
- Gestión y tramitación ante los responsables del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la dotación de vallas y de contenedores de residuos de diferente tipo, así como su retirada al final del evento y siempre que sea necesario durante la celebración. Por otra parte, deberá coordinar y organizar con este Ayuntamiento la instalación de los equipos y elementos necesarios para las actividades que organice este.
- Coordinar con la Guardia Civil, la Policía Local y Protección Civil de Colmenar Viejo la prestación de sus respectivos servicios, en caso necesario.
- Organizar y coordinar el desarrollo de la Subasta Ganadera propiamente dicha, incluyendo la elaboración de un protocolo de medidas de seguridad, higiene y prevención a implementar en el desarrollo de la actividad, según se establezca en la normativa vigente.
- Organizar y coordinar todos los servicios que se deben prestar desde que se produce la entrada de animales en la feria y hasta la finalización de esta: servicio de desinfección/desinsectación, dotación de cama, de agua y de paja, servicio de mantenimiento de instalaciones, servicio de limpieza de los aseos, de los pasillos de corrales y de las plantas superiores, salas, escaleras, pista y exteriores, servicio de vigilancia, servicio de asistencia sanitaria, vigilancia y control de puertas de corrales y de puertas al exterior (sobre todo cuando el ganado acceda a pista), servicio de sonido/megafonía.
- Organización y coordinación e instalación de carpas y equipos necesarios para el desarrollo de las distintas actividades que se desarrollen como complemento a la feria (jornadas técnicas, concursos de razas, trashumancia de ovejas y exhibición de pastoreo, exhibición de bueyes, mercado de alimentos, degustaciones, exposición de material ganadero, etc.).
- Organizar y coordinar, junto con las asociaciones de ganaderos de las razas participantes y el Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, tanto la entrada como la salida de todos los animales que participen.
- Organizar y coordinar el servicio de limpieza posterior a la feria, incluyendo la gestión de los residuos generados que no sean retirados por los servicios municipales de Colmenar Viejo.

El número y distribución definitiva de los animales asistentes (se estima, según los datos del año anterior, que sean aproximadamente 200 animales de las especies bovina, ovina y caprina), así como las diferentes actividades programadas, serán comunicados a la empresa adjudicataria al menos 20 días antes del inicio de la feria.

2. Trabajos de montaje y desmontaje

La empresa adjudicataria tendrá que llevar a cabo los siguientes trabajos de montaje y desmontaje:

- Montaje de los corrales en función de la distribución de corrales diseñada para los animales participantes, así como la colocación de los comederos, los bebederos y los hilos de nylon para la cartelería.
- Montaje de la tarima, mesa presidencial y atril para la celebración del acto de la subasta propiamente dicha.
- Montaje de sillas para uso por el público asistente a la subasta.
- Colocación de banderas y lonas publicitarias en los lugares que indique la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Colocación de plantas ornamentales.
- Desmontaje de todos los elementos y materiales anteriores y traslado al almacén o lugar correspondiente.

Todo el material objeto de montaje (vallas separadoras, comederos, bebederos, tarima, atril, mesa, sillas, banderas, lonas y plantas) se encuentra a disposición de la empresa adjudicataria dentro de los almacenes del propio recinto ferial.

Además, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo:

1.- Instalación de dos carpas en el exterior, en los alrededores del recinto ferial:

1.1- Una carpa que albergará a los pequeños rumiantes.

Se instalará en el lugar que indique la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Tendrá lona de color blanco, y al menos, las siguientes dimensiones, 10x30x4,80 m. Contará con sistema de anclaje y aberturas en los cuatro laterales, que permitan la entrada y salida de vehículos (camión pequeño/tractor). Así mismo permitirá el acceso de personas con movilidad reducida. Estará construida e instalada de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad en todos los materiales utilizados y en la instalación (homologación y certificación según normas UNE-EN 13782:2016 Estructuras temporales. Carpas. Seguridad y UNE-EN 15619:2014 Textil, PVC para carpas), así como en lo referente a la prevención de riesgos de incendio (serán impermeables e ignífugas según la norma EN 13501 1:2007 y M2 de la UE).

Durante el horario de apertura al público, al menos dos de las aberturas laterales deben permanecer abiertas.

La carpa debe estar montada y en adecuadas condiciones de uso el martes 15 de octubre a las 14:00 horas, y se retirará una vez finalizadas todas las actividades el 20 de octubre a partir de las 17:00h.

1.2- Instalación de una carpa anclada al suelo de color blanco. Será a dos aguas de 10x21 con una superficie total de 210 m².

La estructura será autoportante, diáfana y sin mástiles centrales. De alta resistencia al viento.

Los cerramientos y techos de lona de poliéster recubierta de PVC con impermeabilidad total y opaca para protección solar. Los cerramientos serán transparentes o de color blanco.

Estará construida e instalada de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad en todos los materiales utilizados y en la instalación (homologación y certificación según normas UNE-EN 13782:2016 Estructuras temporales. Carpas. Seguridad y UNE-EN 15619:2014 Textil, PVC para carpas), así como en lo referente a la prevención de riesgos de incendio (serán impermeables e ignífugas según la norma EN 13501 1:2007 y M2 de la UE).

Contará con 80 sillas de madera plegables, 20 mesas de madera plegables de 75x75cm y una tarima de 5x2 metros y 40 cm de altura, con moqueta roja o negra en la planta y faldón negro en los laterales.

La carpa debe estar montada y en adecuadas condiciones de uso el miércoles 16 de octubre a las 14:00 horas, y se retirará una vez finalizadas todas las actividades el 20 de octubre a partir de las 17:00h.

2.- Colocación de papeleras: Las papeleras a instalar, en número mínimo de 10, deben disponer de al menos 3 depósitos independientes de residuos (materia orgánica, papel/cartón y plástico/envases), de manera que el público pueda depositar los residuos que genere en el recipiente que corresponda.

3.- Suministro de paja, servida y descargada en el propio recinto ferial el día 15 de octubre de 2024, en horario de mañana. La empresa adjudicataria debe suministrar paja suficiente para cubrir todas las necesidades del evento, al menos unos 11.000 Kg de paja de cereal de buena calidad.

4.- Instalación de un contenedor de recogida de residuos que se generen en la limpieza de transporte de ganado y en el recinto, que debe situarse en la zona de limpieza de camiones, para la recogida de camas. Debe estar instalado el miércoles 16 de octubre. También se encargará de retirarlo, al menos una vez, los días de celebración del evento y una vez concluido el mismo con los residuos de la limpieza posterior. En este servicio también se

incluye la retirada y traslado a planta autorizada de todos los residuos derivados de la presencia de animales (principalmente camas).

5.- La empresa adjudicataria deberá producir dos lonas identificativas para la carpa de pequeños rumiantes, serán horizontales, para exterior, gran formato de 4 x 1,5 m, impresas a 4/0 tintas y con ojetes para su sujeción, y una tercera lona, de 4x2 m, con las mismas características que las anteriores, para colocar, a modo de trasera, durante la propia subasta. El diseño será proporcionado por la Comunidad de Madrid.

6.- -Equipo de sonido/megafonía.

El técnico de sonido se encargará del montaje y puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje del equipo de sonido.

6.1. Instalación de un equipo de sonido/megafonía en el interior del recinto ferial que dispondrá de al menos 2 altavoces auto amplificados de 1.000 w de potencia con trípode, ecualizador, mesa de mezclas, ordenador o Tablet, y 2 micrófonos (de mesa e inalámbrico), así como el repertorio musical que vaya a sonar (música ambiente seleccionada por el órgano contratante), que deberá contar con los correspondientes permisos o licencias de la Sociedad General de Autores y Editores. El equipo estará en funcionamiento en los días y horarios de apertura al público y para ello contará con un técnico de sonido, de acuerdo con el siguiente cronograma:

DIA	HORARIO
18 y 19/10/2024	De 10:00 a 20:00 h
20/10/2024	De 10:00 a 17:00 h

6.2. También se encargará de proporcionar y montar el equipo de sonido que requieran los actos que se organicen en el exterior del recinto, que incluye, al menos, un micrófono inalámbrico, 2 micrófonos de diadema y 2 altavoces auto amplificados de 500 w de potencia.

En total el servicio requiere, al menos, 30 horas de trabajo (27 horas se corresponden con el horario de apertura al público y 3 horas para el montaje/desmontaje).

3. Trabajos de limpieza y mantenimiento.

3.1 Servicio de limpieza. Los servicios de limpieza de las instalaciones se realizarán con detergentes y desinfectantes, y comprenderán:

- 1) Trabajos de limpieza previos al evento que incluyen:

- Limpiar y desbrozar la hierba y resto de vegetales de las zonas que se habilitarán para instalar la carpa de pequeños rumiantes, las pistas de exhibición/actividades, las zonas de aparcamiento y zonas aledañas del recinto ferial.
 - Limpiar el propio recinto ferial: paredes, suelos, techos, puertas, ventanas, barandillas y mobiliario de corrales, pasillos, escaleras, baños, ascensores, salas, cafetería, zona de las asociaciones, cuarto de veterinarios oficiales, cuarto de vigilantes, etc.
 - Limpiar la cartelería (lonas publicitarias), si fuese necesario.
 - Limpiar los pasillos de los corrales y exteriores una vez extendida la paja de las camas.
- 2) Limpiar los vehículos de transporte de animales, el día de la entrada de estos. Se realiza en la zona de lavado de vehículos existente en la zona exterior del recinto ferial. Los residuos orgánicos que se generen se depositarán en el contenedor metálico de recogida de residuos que se ubica en esta zona. Durante todo el día, la zona se tiene que encontrar en adecuadas condiciones de orden y limpieza y una vez terminados los trabajos, el área debe estar totalmente limpio y recogido. En base a la experiencia de años anteriores, aproximadamente serán unos 25 vehículos.
- 3) Trabajos de limpieza durante el evento:
- Limpieza del interior del recinto ferial que comprende:
- a. Limpieza de los pasillos de corrales una vez que se ha repuesto el agua, la comida y la cama de los animales, y siempre que sea necesario.
 - b. Limpieza de ascensores, escaleras, zona de exposición de asociaciones y resto de pasillos al final de la jornada y siempre que sea necesario, concretamente, los ascensores se limpiarán cada 3 horas. No obstante, cada expositor será responsable de la limpieza y desinfección de su stand.
 - c. Limpieza de baños cada 3 horas, al final de la jornada y siempre que sea necesario. Se debe reponer el papel y el jabón siempre que sea preciso.
 - d. Limpieza de salas después de su uso.
 - e. Limpieza del cuarto de vigilantes y de veterinarios oficiales al final de cada jornada.
 - f. El día de la subasta, limpieza y desinfección previa del mobiliario que se monta para su celebración, así como tras su utilización.
 - g. Vaciado de papeleras al final de la jornada, y siempre que sea necesario.

- 4) Limpieza de exteriores: retirada de residuos arrojados al suelo y retirada de contenedores de residuos si fuera necesario. Para esto último se debe coordinar con los servicios municipales.
- 5) Trabajos de limpieza posteriores al evento: La totalidad del recinto y sus exteriores deben quedar en adecuadas condiciones de orden y limpieza. La cama de los corrales debe ser totalmente retirada y trasladada a centro autorizado para su gestión. Los desagües deben quedar limpios y en perfectas condiciones de uso, no se pueden utilizar para eliminar la paja de las camas.

El cronograma de estos servicios será el siguiente:

SERVICIO	DIA	HORARIO
LIMPIEZA PREVIA INSTALACIONES	Días previos al día *16/10/2024	8 horas
LIMPIEZA VEHÍCULOS	17/10/2024	De 09:00 a 19:00 h
LIMPIEZA DURANTE EL EVENTO	18,19 /10/2024	De 09:00 a 20:00 h
	20/10/2024	De 09:00 a 17:00 h
LIMPIEZA POSTERIOR	*21 y 22/10/2024	8 horas

*Estos días el horario estará en función de las necesidades para que el trabajo se ejecute correctamente

3.2.- Servicios de mantenimiento.

- 1) Distribuir la paja en los corrales, en cantidad suficiente, para que la cama sea adecuada, una vez que se hayan concluido los trabajos de limpieza y desinfección del recinto. También se debe proporcionar paja suficiente a la carpa de pequeños rumiantes.
- 2) Poner a disposición de los ganaderos la paja que necesiten durante la estancia de los animales en el recinto. Se colocarán varios paquetes de paja en el pasillo exterior del recinto, próximos a las puertas de entrada, y en la carpa de pequeños rumiantes.
- 3) Trabajos de mantenimiento y/o reparación de instalaciones, equipos y materiales durante la celebración del evento y en la posterior limpieza del recinto.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIA	HORARIO
DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN PAJA	15 y 16/10/2024	
MANTENIMIENTO DURANTE EL EVENTO	17 /10/2024	De 09:00 a 19:00 h
	18,19/10/2024	De 10:00 a 20:00h
	20/10/2024	De 10:00 a 19:00 h

La empresa adjudicataria debe contar con los equipos humanos, materiales y mecánicos que sean necesarios y adecuados para desarrollar las tareas de limpieza y mantenimiento

(escobas, palas, cubos, bayetas, hidrolimpiadoras a presión, carretillas, desbrozadoras, carretillas elevadoras, etc.) para poder disponer de las instalaciones en óptimas condiciones en los días señalados.

Además, se encargará del suministro diario y continuo, basado en las necesidades, de productos y materiales de limpieza, así como el jabón y papel para los baños.

4. Trabajos de descarga y carga de animales

Los ganaderos propietarios de los animales o su propio personal, serán los responsables de la descarga de los animales a su llega al recinto ferial y su carga una vez finalizado el evento, no obstante, la empresa adjudicataria tendrá que llevar a cabo trabajos de apoyo y coordinación en dichas tareas, al objeto de evitar la fuga de animales y para que los animales se ubiquen en el corral que les corresponde.

El cronograma de dichos servicios será el siguiente:

SERVICIO	DÍA	HORARIO
DESCARGA DE ANIMALES	17/10/2024	De 09:00 a 19:00 h
CARGA DE ANIMALES	20/10/2022	De 13:00 a 19:00 h

Se estima que el número de vehículos sea de 25, tanto para la descarga a su llegada al recinto, como para la carga una vez finalizado el evento.

En cuanto al número de animales, se estima que sea aproximadamente 200 animales de las especies bovina, ovina y caprina, de lo cual será informada la empresa adjudicataria con al menos 20 días de antelación.

5. Trabajos de desinfección y desinsectación

La empresa adjudicataria tendrá que llevar a cabo los siguientes trabajos de desinfección y desinsectación.

El cronograma de los trabajos a realizar es:

- Desinfección del recinto ferial una vez limpio y antes de extender la paja en los corrales y de la entrada de los animales.
- Desinfección de los vehículos de transporte de animales el día de entrada de estos, una vez efectuada la descarga y limpieza de los mismos.
- Desinsectación de los animales a su llegada al recinto.
- Desinsectación de los vehículos de transporte de animales el día de salida de estos, los cuales deberán venir limpios y desinfectados, no permitiéndose el acceso al recinto de vehículos que incumplan este requisito.

Se estiman las mismas cantidades para el número de vehículos y de animales que en el punto anterior.

SERVICIO	DIA	HORARIO
DESINFECCIÓN RECINTO	15/10/2024	
DESINFECCIÓN CAMIONES	17/10/2024	De 09:00 a 19:00 h
DESINSECTACIÓN ANIMALES	17/10/2024	De 09:00 a 19:00 h
DESINSECTACIÓN CAMIONES	20/10/2024	De 11:00 a 17:00 h

La prestación de estos servicios requiere que la empresa que los efectúe se encuentre inscrita en el Registro de Establecimientos y Servicios de Biocidas, y los productos que utilicen en el Registro Oficial de Biocidas.

6. Trabajos de seguridad

La empresa adjudicataria prestará también un servicio de vigilancia y seguridad para el control de accesos, tanto del público como de los animales, y si fuera necesario, vigilar el aforo, la custodia de instalaciones, la seguridad diurna y nocturna, y el plan de evacuación del recinto.

Con el fin de que se puedan coordinar estos servicios, se informa que el recinto cuenta con servicio de vigilancia diaria, incluidos sábados y domingos.

El servicio a prestar se detalla en el cuadro siguiente:

Día	Horario	Nº de vigilantes
17 y 18 /10/2024	De 09:00 a 21:00 h	3
	De 21:00 a 09:00 h	1
19/10/2024	De 09:00 a 21:00 h	7
	De 21:00 a 09:00 h	1
20/10/2024	De 09:00 a 15:00 h	9
	De 15:00 a 19:00 h	3

7. Trabajos de asistencia sanitaria

Respecto a los trabajos de asistencia sanitaria necesarios para el desarrollo del proyecto, se necesita una ambulancia asistencial acondicionada para permitir asistencia técnico-sanitaria, Ambulancia de clase B, destinada a proporcionar soporte vital básico y atención sanitaria inicial. Estará dotada al menos con 2 técnicos de emergencias sanitarias (TES) y equipada con sistemas de desfibrilador automático, cumpliendo en todo momento la normativa vigente aplicable a tal efecto.

Los días y horario de servicio se detallan a continuación:

DIAS	HORARIO
17,18,19/10/2024	De 10:00 a 20:00 h
20/10/2024	De 10:00 a 17:00 h

III. MEDIOS HUMANOS

Se requiere como mínimo de un equipo de trabajo compuesto por:

- **Director/coordinador del proyecto:** asumirá las labores de organización del evento y la coordinación con la unidad promotora del contrato y el Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, los servicios del Centro de Transferencia Tecnológica, FEAGAS, asociaciones de ganaderos, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y los propios ganaderos participantes.
- **Coordinador presencial:** responsable de coordinar todos los trabajos que conlleva el montaje y el desmontaje del certamen, así como de velar por el buen funcionamiento durante todo su desarrollo.
- **Operarios:** bajo las órdenes del coordinador anterior, realizan los trabajos de montaje y desmontaje del certamen, colaboran en los trabajos de entrada y salida de animales, y durante los días de celebración, se encargan del mantenimiento de las instalaciones, sobre todo cuando los animales tienen que salir a pista.
- **Personal de limpieza:** bajo las órdenes del coordinador anterior, realizarán todos los trabajos de limpieza durante el montaje y el desmontaje, así como durante los días de celebración del certamen.
- **Vigilantes de seguridad:** el número mínimo de vigilantes necesarios y horarios de trabajo se han descrito anteriormente.
- **Técnico de sonido:** Persona cualificada que se encargue del montaje/desmontaje y funcionamiento del equipo de sonido durante el horario de apertura al público.
- **Técnico aplicador de plaguicidas:** El personal que realice los trabajos de desinfección y desinsectación deberá acreditar su habilitación profesional. El horario de trabajo se ha descrito anteriormente.
- **Conductor y técnico de ambulancia:** El personal que presta este servicio debe disponer de la cualificación que les habilita para ello.

Respecto al personal que realice los trabajos, se adoptarán todas las medidas necesarias para que no se establezcan relaciones de carácter funcional o laboral con la Comunidad de Madrid. No obstante, dado el objeto de los trabajos, no se trata de personal que vaya a prestar servicios similares a los que realiza el personal de la Administración.

Así mismo, se señala que el contratista no desempeñará en la ejecución del presente contrato potestades públicas ni actividades que impliquen el ejercicio de la autoridad que corresponde a los poderes públicos, siendo sus labores exclusivamente de apoyo a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en el ejercicio de sus competencias.

IV. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será por cuenta del adjudicatario del presente contrato lo siguiente:

- a) Gestionar y tramitar ante los responsables del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, los contenedores de residuos de diferente tipo, así como su retirada al final del evento y siempre que sea necesario durante la celebración. Por otra parte, deberá coordinar y organizar con este Ayuntamiento la instalación de los elementos necesarios proporcionado por éste, o de cualquier otra actividad que el mismo proponga.
- b) Realizar los trabajos de organización, coordinación, montaje, decoración, mantenimiento y limpieza, y desmontaje de la Subasta Ganadera. Deberá ejecutar el contrato de conformidad con el presente pliego, así como con las instrucciones que sean cursadas desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- c) Todos los trabajos que se ejecuten (montaje, mantenimiento y desmontaje) tendrán que efectuarse de acuerdo con las normas del lugar de celebración, de manera que, al finalizar el desmontaje y la limpieza, este quede en perfectas condiciones, haciéndose especial hincapié en la retirada de la cama de los corrales y su posterior limpieza.
- d) Cumplir las disposiciones vigentes en materia de habilitación y acreditación profesional, de contratación laboral, de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, de seguridad y de salud. Este cumplimiento se hace igualmente extensivo a todos los trabajos subcontratados.
- e) La información, documentación, planos, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación al adjudicatario para la ejecución del contrato, deberán ser consideradas por este como confidenciales, no pudiendo ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión, utilización para finalidad distinta de la ejecución del contrato, comunicación o cesión a terceros.

El IMIDRA cederá el uso de las instalaciones donde se celebrará el evento a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato comprenderá desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta 7 días después de la finalización de la Subasta Ganadera y, en todo caso, no más tarde del 30 de noviembre de 2024.

El acondicionamiento de las instalaciones y montaje de los corrales se realiza en días previos al inicio de la feria, debiendo ser entregado el recinto ferial totalmente instalado, completamente limpio, y finalizado su montaje y decoración, a las 14:00 horas del día anterior al de entrada de animales.

Una vez terminada ésta, las tareas de desmontaje, retirada de la cama de los corrales, limpieza y retirada de contenedores de residuos se han de realizar a más tardar 7 días después de la finalización de la Subasta Ganadera.

El adjudicatario será el responsable del mantenimiento del conjunto de instalaciones, debiendo estar éstas en perfectas condiciones durante todo el certamen, así como del desmontaje y retirada de todas las instalaciones después de su finalización.

VI. ÓRGANO CONTRATANTE

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Dirección de los trabajos: Subdirección General de Producción Agroalimentaria. Área de Promoción Agroalimentaria.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2024.06.26 18:12